Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 215/21
EXPEDIENTE Nº 6143/21
Salta, 8 de abril de 2021

VISTO: Las notas presentadas por las alumnas Carolina María del Valle VASQUEZ, D.N.I. Nº 28.514.588 y Adelaida Mary Elena SALVATIERRA ZAMANA, D.N.I. Nº 36.339.019, mediante las cuales solicitan ser reincorporadas en las carreras Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, y Plan de Estudios 2019, respectivamente, que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que Carolina María del Valle VASQUEZ, fue alumna de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, L.U. Nº 507.674, de esta Unidad Académica y canceló la matrícula de la referida carrera con fecha 26/03/2012, según obra en el informe de fs. 6, emitido por la Dirección de Informática.

Que Adelaida Mary Elena SALVATIERRA ZAMANA, fue alumna de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Facultad y canceló la matrícula de la referida carrera con fecha 17/03/2016, según consta a fojas 9, y solicita la reincorporación en el plan de estudios 2019 de la citada carrera.

Que no se observa impedimento reglamentario y corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a las peticionantes como alumnas de esta Unidad Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- REINCORPORAR a Carolina María del Valle VASQUEZ, L.U.Nº 507.674 y Adelaida Mary Elena SALVATIERRA ZAMANA, L.U. Nº 518.873, como alumnas de la Carrera Contador Público Nacional, planes de estudios 2003 y 2019, respectivamente, a partir del período académico 2021.

ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER a las interesadas, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA -

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa